

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

70**MADRID NÚMERO 7****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ÓRGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 1423/2020 PROMOVIDO POR D./Dña. FERNANDO TARTARO SIERRA SOBRE Despido.

PERSONA QUE SE CITA

RIOS ROSAS 47 SL, HINOSAL INVERSIONES SL, BONO PARKING SL, GESTIPARKING CAPITAL SL, y MIXMAR PARTNERS SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. FERNANDO TARTARO SIERRA, y como demandadas RIOS ROSAS 47 SL, HINOSAL INVERSIONES SL, HINOBEPA SL, BONO PARKING SL, INVERSIONES TURIAPARK SL, GESTIPARKING CAPITAL SL, JE NEW PARK GESTION SL y MIXMAR PARTNERS SL SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 2 - 28008, EL DÍA 13/04/2021, A LAS 09:20 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a doce de marzo de dos mil veintiuno.

D./Dña. MARÍA BELÉN GÓMEZ RODRÍGUEZ
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.684/21)

